

## Resolución sobre la hoja de ruta para el trabajo de la CES en la Conferencia sobre el futuro de Europa

Adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo virtual de 22-23 de marzo 2021

Los últimos acontecimientos y eventos, como el Brexit, la situación del Estado de Derecho en algunos Estados miembros de la UE y la pandemia de la COVID-19, han puesto en peligro el proyecto europeo y la democracia. La UE se encuentra en una encrucijada y debe estar a la altura de los retos a los que se enfrenta: realizar un cambio de rumbo relevante y comprometerse con sus principios fundacionales o enfrentarse a una crisis política sin precedentes.

En este contexto, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) acoge con satisfacción la intención de organizar una Conferencia sobre el futuro de Europa. La Conferencia debe constituir la oportunidad para un debate real y con visión de futuro sobre el futuro de la Unión Europea para garantizar que la recuperación de la crisis de la COVID-19 allane el camino hacia una economía y una sociedad europeas más justas, inclusivas y sostenibles, basada en un Contrato Social Renovado para Europa<sup>1</sup>.

Es necesario que la CES prepare la Conferencia, en particular estableciendo las principales prioridades y objetivos del movimiento sindical europeo, y preparando la movilización sindical.

### Contexto

En sus directrices políticas de 2019, Ursula von der Leyen declaró su intención de organizar una Conferencia sobre el Futuro de Europa<sup>2</sup>. El 15 de enero de 2020, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución que define su posición sobre la Conferencia. Esta Resolución contiene varios elementos positivos, entre ellos la exigencia de que las cuestiones sociales estén entre las prioridades de la Conferencia y la inclusión de representantes de los interlocutores sociales europeos en el Pleno de la Conferencia<sup>3</sup>. El 22 de enero de 2020, la Comisión Europea publicó una Comunicación sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa, esbozando su visión<sup>4</sup>. El 24 de junio de 2020, el Consejo alcanzó una posición común sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa<sup>5</sup>.

La CES se ha comprometido con las instituciones de la UE a subrayar la necesidad de que la Conferencia incluya una fuerte dimensión social. La CES ha presionado para:

<sup>1</sup> Véase también: [La Europa Social debería estar en el centro de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Declaración adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 2-3 de julio de 2020](#)

<sup>2</sup> "Quiero que los europeos construyan el futuro de nuestra Unión. Deben desempeñar un papel principal y activo en la fijación de nuestras prioridades y nuestro nivel de ambición. Quiero que los ciudadanos den su opinión en una Conferencia sobre el Futuro de Europa, que comenzará en 2020 y durante dos años. La Conferencia debería reunir a los ciudadanos, incluyendo un papel importante para los jóvenes, la sociedad civil y las instituciones europeas como socios iguales. sociedad civil y las instituciones europeas como socios en igualdad de condiciones. La Conferencia debería estar bien preparada, con un ámbito de aplicación claro y con objetivos claros, acordados entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión. Estoy dispuesto a hacer un seguimiento de lo que se acordado, incluso mediante una acción legislativa, si procede. También estoy abierto a la modificación del Tratado. En caso de que se proponga un diputado del Parlamento Europeo para presidir la Conferencia, apoyaré plenamente esta idea". [Una Unión que aspira a más. Mi agenda para Europa. Orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2019-2024](#), p. 19.

<sup>3</sup> [Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de enero de 2020, sobre la posición del Parlamento Europeo en la Conferencia sobre el Futuro de Europa.](#)

<sup>4</sup> [Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo: "La Conferencia sobre el Futuro de Europa", COM \(2020\)27.](#)

<sup>5</sup> [Conferencia sobre el futuro de Europa: Posición del Consejo](#), 24 de junio de 2020.

(i) garantizar la plena participación de los interlocutores sociales en la Conferencia; (ii) asegurar que las prioridades de la Conferencia incluyan un fuerte enfoque en los temas sociales; (iii) apoyar el enfoque de que la Conferencia debata la posibilidad de modificar el Tratado y, en este marco, la introducción de un Protocolo de Progreso Social en los Tratados de la UE. En marzo de 2020, los interlocutores sociales enviaron una carta conjunta a las instituciones de la UE en relación con la Conferencia, subrayando la necesidad de garantizar la participación de los interlocutores sociales y de asegurar que las prioridades de la Conferencia incluyan un fuerte enfoque en las cuestiones económicas y sociales. El Comité Ejecutivo de la CES aprobó una declaración sobre la Conferencia sobre el futuro de Europa a principios de julio de 2020. La declaración se publicó y se distribuyó a los actores relevantes en el Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo<sup>6</sup>.

En marzo, las instituciones llegaron finalmente a un acuerdo sobre la Declaración Conjunta, que permitirá el inicio de la Conferencia. La Declaración fue firmada por el Presidente del PE, David Sassoli, la Presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, y el Primer Ministro de Portugal, António Costa, el 10 de marzo de 2021<sup>7</sup>. La firma de la Declaración permite a las instituciones empezar a organizar la Conferencia. La intención es lanzar la Conferencia el 9 de mayo.

La Declaración Conjunta incluye varios elementos importantes, pero también aspectos problemáticos sobre los que los sindicatos deberán estar muy activos y vigilantes. El documento subraya que la Conferencia debe centrarse en las cuestiones sociales. Menciona la necesidad de reforzar el contrato social europeo, de abordar las desigualdades y de garantizar que "la Unión Europea sea una economía justa, sostenible, innovadora y competitiva que no deje a nadie atrás".<sup>8</sup> La Conferencia debería llegar a conclusiones en la primavera de 2022. Esto deja aún la posibilidad de que la Conferencia continúe después de esa fecha y aporte conclusiones adicionales.

Los Presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea ejercerán la Presidencia conjunta de la Conferencia. Se creará un Consejo Ejecutivo que estará compuesto por representantes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea. "También se podrá invitar al Comité de las Regiones y al Comité Económico y Social en calidad de observadores, así como a representantes de otros organismos de la UE y de los interlocutores sociales, cuando proceda". El Consejo Ejecutivo tomará decisiones por consenso sobre los trabajos de la Conferencia. Una Conferencia Plenaria debatirá las recomendaciones. Estará compuesta "por representantes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea, así como por representantes de todos los Parlamentos nacionales, en pie de igualdad, y por ciudadanos. También estarán representados el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social, los interlocutores sociales y la sociedad civil".<sup>9</sup>

---

<sup>6</sup>La Europa social debe estar en el centro de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

<sup>7</sup> [Declaración conjunta relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Colaborar con los ciudadanos por la democracia: Construir una Europa más resiliente.](#)

<sup>8</sup> El documento subraya la necesidad de reforzar el contrato social europeo, abordar las desigualdades y garantizar que "la Unión Europea sea una economía justa, sostenible, innovadora y competitiva que no deje a nadie atrás". Los debates abarcarán, entre otras cosas, "la construcción de un continente sano, la lucha contra el cambio climático y los desafíos medioambientales, una economía que funcione para las personas, la justicia social, la igualdad y la solidaridad intergeneracional, la transformación digital de Europa, los derechos y valores europeos, incluido el Estado de Derecho, los desafíos migratorios, la seguridad, el papel de la UE en el mundo, los fundamentos democráticos de la Unión y cómo reforzar los procesos democráticos que rigen la Unión Europea". Los debates también pueden abarcar cuestiones transversales relacionadas con la capacidad de la UE para cumplir las prioridades políticas, como la mejora de la reglamentación, la aplicación de la subsidiariedad y la proporcionalidad, la aplicación y el cumplimiento del acervo y la transparencia". Será posible añadir otros temas al orden del día de la Conferencia. Declaración conjunta sobre la Conferencia sobre el futuro de Europa

<sup>9</sup> Declaración conjunta sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Sobre la base de la Declaración Conjunta, la Conferencia incluirá una "multitud de eventos y debates", así como una plataforma digital interactiva multilingüe.<sup>10</sup> A nivel europeo, las instituciones europeas se comprometen a organizar paneles de ciudadanos europeos. Cada Estado miembro e institución puede organizar actos adicionales. Las aportaciones de las diferentes iniciativas se recogerán y publicarán a lo largo de la Conferencia a través de la plataforma digital. Las ideas expresadas durante los eventos de la Conferencia deben dar lugar a recomendaciones concretas para la acción de la UE a través de un mecanismo de retroalimentación.

La Declaración Conjunta reconoce el papel que deben desempeñar los interlocutores sociales en la Conferencia<sup>11</sup> y prevé la participación de representantes de los interlocutores sociales en el Pleno, y la posibilidad de que los interlocutores sociales sean invitados al Consejo Ejecutivo como observadores. Sin embargo, la presencia de los interlocutores sociales en todas las reuniones del Consejo Ejecutivo no está garantizada. Para que la Conferencia tenga éxito, debe basarse en un enfoque ascendente y reconocer y promover el papel específico de los interlocutores sociales a nivel europeo y nacional. Debería continuar después de la primavera de 2022, a fin de garantizar el tiempo suficiente para debatir adecuadamente los retos a los que se enfrenta la UE y presentar conclusiones ambiciosas.

La CES se comprometerá a garantizar que los interlocutores sociales estén permanentemente incluidos en los debates del Comité Ejecutivo y en la preparación de la Conferencia. Los eventos e iniciativas de la Conferencia a nivel europeo y nacional y la plataforma digital deben respetar y promover -y no socavar- el papel de los interlocutores sociales.

Es crucial que el alcance y los objetivos de la Conferencia sean claros, ambiciosos y alcanzables y que se concierten y comuniquen conjuntamente antes del lanzamiento de la Conferencia. De lo contrario, se corre el riesgo de crear falsas expectativas, lo que podría conducir a la desilusión de los ciudadanos y los trabajadores sobre la capacidad de la UE para cumplir.

## **La Europa social en el centro de la Conferencia sobre el Futuro de Europa**

La Conferencia debe ser una oportunidad para un debate real y profundo, con la plena participación de las instituciones europeas y nacionales, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil, sobre el futuro de Europa y la necesidad de la recuperación de la COVID 19 para allanar el camino hacia una sociedad más justa. La Europa social debe estar en el centro de la Conferencia. La Conferencia no debe ser un ejercicio burocrático ni centrarse únicamente en cuestiones institucionales, debería constituir un momento clave en el proceso de construcción de la Unión Europea del futuro y basarse en una agenda ambiciosa.

Hoy en día, la democracia está siendo atacada. La Conferencia debería abordar la crisis de la democracia, a nivel institucional, económico y social. La crisis de la democracia es la consecuencia, entre otras razones de iniciativas que eliminan o debilitan los derechos fundamentales, incluidos los derechos laborales y sindicales, y de la gestión de las crisis económicas anteriores por parte de la UE y de los gobiernos nacionales mediante políticas de austeridad que han dañado a los más vulnerables. Es necesario revertir estas tendencias para fortalecer la democracia en Europa. Se deben defender y reforzar las instituciones

---

<sup>10</sup> Declaración conjunta sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

<sup>11</sup> "Bajo el paraguas de la Conferencia y respetando plenamente los principios establecidos en esta Declaración Conjunta, organizaremos actos en colaboración con la sociedad civil y las partes interesadas a nivel europeo, nacional, regional y local, con los Parlamentos nacionales y regionales, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social, los interlocutores sociales y el mundo académico. Su participación garantizará que la Conferencia vaya más allá de las capitales europeas y llegue a todos los rincones de la Unión. Los actos se organizarán con arreglo a una serie de principios comunes que deberán acordar las estructuras de la Conferencia". Declaración conjunta sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

democráticas y deben mejorarse los procesos de toma de decisión. Al mismo tiempo es necesario reforzar la democracia en la economía y en la sociedad, entre otras cosas, reconociendo y apoyando a los sindicatos y a la sociedad civil, y redistribuyendo el poder y la riqueza, respetando y reforzando los derechos sindicales y de los trabajadores, y protegiendo a los más vulnerables en la crisis actual, incluido mediante un compromiso renovado con los servicios públicos, los bienes públicos y la protección social. La CES estará en primera línea para defender y promover sindicatos fuertes, el diálogo social, la negociación colectiva y la participación de los trabajadores, como herramientas fundamentales para la democracia económica, social y en el lugar de trabajo.<sup>12</sup>

El contrato social que sustenta la economía social de mercado y el modelo social de la UE también está amenazado. En los últimos años, los beneficios del mercado único no se han repartido entre el capital y el trabajo, y muchos trabajadores y comunidades se han quedado atrás. Esta es la base del descontento social generalizado entre los trabajadores y los ciudadanos. Son urgentes nuevas soluciones<sup>13</sup>. La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto y agravado aún más esta situación, también impactando más severamente a los trabajadores vulnerables, precarios, jóvenes, mujeres, negros, asiáticos y de minorías étnicas.

Europa ha descuidado sus servicios públicos. En las últimas décadas, las políticas coordinadas de austeridad y mercantilización, así como la continua falta de inversión, han socavado la financiación pública, así como la accesibilidad y asequibilidad de muchos servicios públicos, incluidos los servicios sanitarios y de asistencia social. La conferencia sobre el futuro de Europa debería subrayar el papel vital y el lugar que ocupan el sector público y los servicios públicos en el desarrollo de Europa y su futuro. Los debates sobre la salud deberían centrarse en cómo puede contribuir la UE a garantizar que todos los habitantes en la UE, independientemente de su situación económica y lugar de residencia, disfruten del derecho a la buena salud y tengan igual acceso a servicios sanitarios y sociales asequibles y de alta calidad, prestados por sistemas públicos resilientes, bien dotados de personal y bien equipados con cobertura universal.

Se necesita urgentemente un Contrato Social renovado para Europa. La Conferencia sobre el Futuro de Europa debería centrarse en la necesidad de reforzar el modelo social europeo y la economía social de mercado. Debería debatir un Contrato Social Renovado para Europa, para garantizar que la recuperación de la crisis de la covid-19 allane el camino hacia una sociedad más justa, inclusiva y sostenible<sup>14</sup>.

La Conferencia debería proponer una visión para la sociedad europea después de la crisis de la COVID-19. La recuperación debe beneficiar a los trabajadores y garantizar una transición ecológica y digital socialmente justa en la que nadie se quede atrás; los principios consagrados en el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) y la Agenda 2030 de la ONU deben ser la piedra angular de la recuperación. Hay que garantizar un fuerte vínculo entre la Conferencia sobre el Futuro de Europa y los resultados de la Cumbre Social del 7 de mayo.

La Recuperación debe basarse en la redistribución y la convergencia al alza, la creación de empleo de calidad en todos los sectores e inversiones reforzadas en servicios públicos y protección social, incluida la garantía del derecho a pensiones dignas. El respeto de los derechos laborales y sindicales, el diálogo social, una negociación colectiva más fuerte y la democracia en el trabajo constituyen la base necesaria para una recuperación justa. La mejora de las condiciones de vida y de trabajo en Europa, en particular para los más vulnerables, y la igualdad entre hombres y mujeres deberían estar en primera línea de los debates de la Conferencia para allanar el camino hacia un futuro más justo para Europa. El

---

<sup>12</sup> Véase también el [Programa de Acción de la CES 2019-2023](#), par. 14-15.

<sup>13</sup> Programa de Acción de la CES, par. 20-21.

<sup>14</sup> Programa de Acción de la CES, par. 22

Mecanismo de Resiliencia y Recuperación y los planes nacionales de Recuperación y Resiliencia deben basarse en estos principios y contribuir a alcanzar estos objetivos.<sup>15</sup>

La Conferencia sobre el Futuro de Europa también debería constituir la oportunidad de repensar el modelo económico y la gobernanza de la UE, para basarse en ir "más allá del PIB" y construir un "bienestar europeo" inclusivo y justo. Una reforma de la gobernanza económica de la UE, el Semestre Europeo, el mandato del BCE, la UEM y los recursos de la UE, es urgente para garantizar que la justicia social vaya de la mano de la competitividad económica, y que el bienestar de las personas sea el objetivo de las políticas económicas<sup>16</sup>. Para controlar las transiciones digital y ecológica, las reformas también deben permitir a la UE construir una "autonomía estratégica abierta" eficaz para reforzar sus cadenas de valor industrial y reducir su dependencia de los proveedores extranjeros, al tiempo que se trabaja por un comercio internacional justo y basado en normas. La Conferencia debería abordar la necesidad de garantizar que el aprendizaje permanente y el derecho a la formación sean una realidad para todos en Europa. Debería subrayar la necesidad de una agenda europea justa y sostenible para la migración, la globalización, el comercio internacional y las políticas exteriores y de vecindad.

En el contexto de la Conferencia, también es de suma importancia evitar iniciativas o demandas que refuercen el dominio del mercado interior en el marco político de la UE y fomenten una integración negativa del mercado interior dando prioridad a la libertad de servicios, establecimiento y capital sobre los derechos sindicales y sociales.

### **Asuntos institucionales**

La Conferencia sobre el Futuro de Europa también debatirá asuntos institucionales cruciales. Es de suma importancia que la CES participe en esos debates, sobre la base de los objetivos definidos en el Congreso de Viena. Entre ellos, la necesidad de impulsar una mayor transparencia en el funcionamiento de la UE (en particular del Consejo); reformas institucionales a nivel de la UE destinadas a reforzar la democracia institucional, social y económica y la participación; el refuerzo y la promoción del enfoque comunitario y de integración, que estaba en la base del proyecto europeo, para contrarrestar la renacionalización del proceso de toma de decisiones de la UE basado en el enfoque intergubernamental<sup>17</sup>. En función de la evolución de la situación, la CES estudiará a su debido tiempo los distintos escenarios de la Conferencia (incluida la posibilidad de cambios en los Tratados) y actualizará y definirá mejor sus planes sobre cómo lograr las prioridades y objetivos de la CES cuando sea necesario, manteniendo un enfoque ambicioso y orientado al futuro.

Desde hace años, la CES viene impulsando un Protocolo de Progreso Social como una prioridad para el movimiento sindical. En el Congreso de la CES, hemos reiterado la necesidad de que se incluya un Protocolo de Progreso Social en los Tratados para garantizar que los derechos sociales, sindicales y de los trabajadores tengan prioridad sobre las libertades económicas en caso de conflicto<sup>18</sup>. Por esta razón, es crucial que, si la Conferencia sobre el Futuro de Europa discute la posibilidad de modificar los Tratados, incluya la propuesta de introducir un Protocolo de Progreso Social en los Tratados de la UE.

---

<sup>15</sup> [Declaración revisada de la CES sobre la segunda oleada de COVID-19: Medidas de emergencia y estrategia de recuperación. Declaración adoptada por el Comité Ejecutivo en la reunión de los días 9 y 10 de diciembre de 2020](#) y [La Europa social debe estar en el centro de la Conferencia sobre el futuro de Europa.](#)

<sup>16</sup> Véase también la [Declaración revisada de la CES sobre la segunda oleada de COVID-19: Medidas de emergencia y estrategia de recuperación. Posición de la CES: Una gobernanza económica y social de la UE para una recuperación rápida, fuerte y sostenida. Adoptada en la reunión virtual del Comité Ejecutivo Extraordinario del 9 de junio de 2020](#)

<sup>17</sup> Programa de Acción de la CES, par. 15 y 34

<sup>18</sup> Programa de Acción de la CES, par. 19,22,34,201 y 340

La CES estudiará la necesidad de actualizar la propuesta sindical de un Protocolo de Progreso Social<sup>19</sup>.

La Conferencia también representa una oportunidad para impulsar la aplicación del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) y vincular la consecución de los derechos del Pilar con el objetivo del Tratado de la Unión Europea como "economía social de mercado social, tendente al pleno empleo y al progreso social"<sup>20</sup>. El objetivo es garantizar la coherencia de las políticas e iniciativas de la UE con ese objetivo, incluso mediante una posible inclusión del Pilar en los Tratados. El desarrollo del concepto de economía social de mercado con un refuerzo del papel del Pilar también contribuiría a garantizar un reequilibrio adecuado de los actuales instrumentos de gobernanza económica de la UE, incluidos el Two Pack, el Six Pack y el Pacto Fiscal. La CES seguirá debatiendo sobre la forma en que deben alcanzarse estos objetivos y las salvaguardias necesarias.

Debería reforzarse la aplicabilidad de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE) y la Conferencia debería ser una oportunidad para reiterar la necesidad de que la UE respete su obligación legal de adherirse a la CDFUE, para introducir una obligación legal en los Tratados para que la UE se adhiera también a la Carta Social Europea (revisada) y sus Protocolos, como medio para someter el ordenamiento jurídico de la UE a un escrutinio externo en términos de cumplimiento de los derechos humanos, y para presionar a la UE para que ratifique los instrumentos internacionales, de la OIT y europeos de derechos humanos pertinentes, incluido el Convenio de Estambul<sup>21</sup>. La CES también promoverá la creación de una sala de derecho laboral y social en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y en el Tribunal Europeo.<sup>22</sup>

La CES definió su posición sobre la iniciativa de la Comisión para mejorar el uso de Voto por Mayoría Cualificada (VMC) en el ámbito social (la "cláusula pasarela") en octubre de 2019. En el marco de los debates de la Conferencia, la CES debería reiterar esta posición. En particular, los principales mensajes de la CES son *"a) proceder a la activación de la 'cláusula pasarela' en el ámbito de la política social, pero hacerlo con cautela y respetando plenamente el papel de los interlocutores sociales europeos y sus acuerdos, b) incluir en la decisión del Consejo por la que se aplica la "cláusula pasarela" una cláusula de no regresión, c) los interlocutores sociales deberían participar en la decisión de activar la "cláusula pasarela" caso por caso, d) Adoptar un enfoque gradual que comience con la adopción de la "cláusula de pasarela general del artículo 48, apartado 7, del TUE" en el marco del artículo 19 del TFUE (no discriminación). Esto nos ayudará a establecer hasta qué punto el uso de las "cláusulas pasarela" hace más eficiente la toma de decisiones"*<sup>23</sup>. Respetando plenamente que la política fiscal es una competencia nacional, la CES en general apoya el paso al Voto por Mayoría Cualificada también en el ámbito de la fiscalidad de las empresas, del capital y medioambiental<sup>24</sup> y los recursos propios.

En el contexto de la Conferencia, también es necesario abrir un debate sobre las tan necesarias mejoras de los procesos de toma de decisión de la Unión Europea con vistas a asegurar una mayor transparencia y responsabilidad, y garantizar el pleno respeto del

---

<sup>19</sup> Será importante evaluar si la propuesta de la CES para un Protocolo de Progreso Social que data de 2008 debe ser adaptada. [Propuesta de la CES para un Protocolo de "Progreso Social" \(cláusula/declaración\)](#), 2008.

<sup>20</sup> La UE "obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y de mejora de la calidad del medio ambiente [...]". [Tratado de la Unión Europea](#), Art. 3

<sup>21</sup> Programa de Acción de la CES, párrafo 230. [Resolución de la CES sobre el reequilibrio del enfoque de la UE sobre los derechos fundamentales](#), adoptada por el Comité Ejecutivo, 10-11 de marzo de 2015.

<sup>22</sup> Programa de Acción de la CES, párrafo 178

<sup>23</sup> Posición de la CES sobre la iniciativa de la Comisión para mejorar el uso del voto por mayoría cualificada (QMV) en el ámbito social (la "cláusula Passerelle"), octubre de 2019

<sup>24</sup> Posición de la CES sobre la iniciativa de la Comisión para mejorar el uso del voto por mayoría cualificada (QMV) en el ámbito social (la "cláusula Passerelle"),

Estado de Derecho <sup>25</sup>. La CES también deberá posicionarse sobre otros asuntos institucionales que pueden surgir en el marco de la Conferencia, incluidos, entre otros, el proceso de "candidatos Spitzen" y la introducción de listas transnacionales para determinar la composición de una parte limitada del PE, y trabajará para aumentar la transparencia en los procesos de toma de decisiones, reforzar el enfoque comunitario y fortalecer los poderes del Parlamento Europeo y la dimensión política europea. <sup>26</sup>. Será necesario seguir debatiendo para evaluar la posición y las prioridades de los sindicatos sobre otras cuestiones institucionales que puedan surgir.

## **Movilización para la Conferencia**

El movimiento sindical europeo deberá movilizarse a nivel europeo y nacional para garantizar que las prioridades sindicales sean recogidas en la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

Será importante aprovechar todas las herramientas y oportunidades de debate que ofrecerá la Conferencia para impulsar las prioridades y objetivos sindicales. Entre ellas se encuentran la sesión plenaria a nivel de la UE, las asambleas y los actos oficiales a nivel de la UE y a nivel nacional, la posibilidad de que los sindicatos organicen actos e iniciativas bajo el patrocinio de la Conferencia y la plataforma digital que la Comisión desarrollará para fomentar la participación de los ciudadanos. Durante este período, también es necesario explicar, en la medida de lo posible, a los miembros de los sindicatos y a los trabajadores, la visión sindical de una Unión Europea más justa, que cumpla con los trabajadores.

Como se ha anticipado, la Comisión Europea creará una plataforma digital para la Conferencia. La CES vigilará que la plataforma no se utilice para eludir a las organizaciones representativas. Por el contrario, debería ser un medio para que las organizaciones representativas, como los sindicatos, puedan movilizar mejor a sus miembros, presentar ideas y propuestas y apoyarlas en el debate. Ya se han dado algunos pasos en este sentido. La CES debería aprovechar esta oportunidad y estar preparada para este ejercicio.

Es muy importante garantizar una gran visibilidad de las reivindicaciones y propuestas sindicales en el marco de la Conferencia. Debería definirse y aplicarse una estrategia de comunicación en torno a las principales prioridades e iniciativas sindicales para la Conferencia.

Para alcanzar los objetivos mencionados, será necesaria una fuerte movilización por parte de la CES y de todos sus afiliados, incluyendo la organización de iniciativas a nivel de la UE y nacional, pero también a nivel local/sectorial/de centro de trabajo, mediante el compromiso con la herramienta digital desarrollada por la Comisión, apoyando las prioridades sindicales ante los responsables de la toma de decisiones y participando activamente en la estrategia de comunicación. Es necesario garantizar que la visión y las prioridades sindicales se propongan y promuevan de forma estratégica y coordinada.

La continua cooperación y coordinación con el Grupo de los Trabajadores del Comité Económico y Social Europeo será de suma importancia y se asegurará antes y durante la Conferencia. También deben explorarse y desarrollarse la cooperación y las alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional y europeo con el fin de promover nuestros objetivos y prioridades para la Conferencia, empezando por las organizaciones de las que es miembro la CES, como el Movimiento Europeo Internacional (EMI), la plataforma Cívica y la Alianza para el Pilar Social.

## **Próximos pasos**

---

<sup>25</sup>La Europa social debe estar en el centro de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.

<sup>26</sup> Programa de Acción de la CES, Párrafos 15, 34, 93, 98 y 105.

La CES seguirá colaborando con las instituciones de la UE para impulsar la inclusión de las prioridades sindicales en la preparación de la Conferencia y para garantizar el reconocimiento y promoción del papel específico de los interlocutores sociales. La Presidencia portuguesa y el Parlamento Europeo pueden jugar un papel clave a este respecto. Los interlocutores sociales deberían estar incluidos de forma permanente en los trabajos del Consejo Ejecutivo y en la preparación de la Conferencia. Los eventos e iniciativas de la Conferencia a nivel europeo y nacional deberían respetar y promover – no socavar- el papel de los interlocutores sociales. El Secretariado de la CES mantendrá informadas a las organizaciones afiliadas sobre cualquier novedad.

La CES creará un grupo de trabajo (GT) específico sobre la Conferencia sobre el Futuro de Europa, compuesto por un representante de cada organización afiliada interesada. El GT se reunirá periódicamente antes y durante la Conferencia. Los miembros del Grupo de Trabajo actuarán como puntos de contacto para las diferentes organizaciones, para asegurar el necesario intercambio de información y la coordinación en las iniciativas y acciones sobre la Conferencia a distintos niveles.

Antes y durante la Conferencia sobre el Futuro de Europa:

- a) El Grupo de Trabajo definirá mejor las reivindicaciones sindicales sobre la base de las prioridades definidas en la Resolución y el mandato del Comité Ejecutivo;
- b) El GT se encargará de coordinar las actividades sindicales en relación con la Conferencia a nivel europeo y nacional;
- c) El Secretariado de la CES enviará al GT actualizaciones frecuentes sobre la evolución del proceso, solicitudes de acciones y propuestas de iniciativas;
- d) El GT debatirá la evolución y las posiciones sobre las cuestiones que puedan surgir en el marco de la Conferencia;
- e) El GT coordinará las actividades sobre el terreno y las aportaciones sindicales a la plataforma digital.

La CES trabajará con las organizaciones afiliadas en el Grupo de Trabajo para garantizar la coordinación y la movilización a diferentes niveles sobre las prioridades clave del movimiento sindical y para desarrollar y aplicar una estrategia de comunicación coordinada. El Secretariado de la CES organizará eventos a nivel europeo durante la Conferencia para poner de relieve las prioridades sindicales para el futuro de Europa tras el debate con el GT.

Las organizaciones afiliadas a la CES deberán:

- a) Participar en los trabajos del Grupo de Trabajo;
- b) Organizar iniciativas a nivel nacional, local y/o del lugar de trabajo y movilizar a sus miembros para promover las prioridades sindicales para la Conferencia;
- c) Contribuir a apoyar las prioridades sindicales en la plataforma digital;
- d) Participar en la definición y aplicación de la estrategia de comunicación.